Viernes 13 de Julio de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,744

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. Santos Anacleto papa y Eugenio.
San Anacleto, papa y mártir, en Roma.
Los santos profetas Joel y Esdras, en el mismo dia.
San Silas, en la Macedonia.
San Eugenio, mártir igualmente, el cual en tiempo del emperador Decio y del presidente Aquila, abrasado en el fuego alcanzó la corona del martirio.
San Turiano, obispo y confesor, en Bretaña, varon de admirable candor é inocencia.
194 dias transcurridos, faltando 171 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 6 m. y entra á las 4 h. 55 m.
Luna nueva.

Efemérides

1808—Nacimiento del mariscal Mac-Mahon.

Maria, Edmundo, Patricio, Mauricio de Mac-Mahon, duque de Magenta, mariscal de Francia, senador, nació en Sully (Saône-et-Loire), el 13 de Julio de 1808, desciende de una antigua familia católica irlandesa que se ligó al destino de los Estuardos. Hijo de un par de Francia, que fué uno de los amigos personales de Cárlos X, fué recibido en 1825 en la Escuela militar de Saint-Cyr, entró en el cuerpo de estado mayor, hizo su estreno durante la espedicion de Argel, asistió como ayudante de campo del general Achard al sitio de Amberes, llegó á ser capitan en Diciembre de 1833 y regresó á Africa, donde se distinguió por muchas acciones brillantes, especialmente en 1837, en el asalto de Constantina. Habiendo pasado á la infantería, mandó el 10.º batallon de cazadores á pié y sirvió como teniente coronel, en la legion estranjera; fué nombrado coronel del 41 de línea en 1845, general de brigada en 1848 y administró en calidad de tal la subdivision de Tlemcen. En 1852 fué elevado al grado de general de division. Oficial de la Legion de Honor desde 1837, comendador en 1849, gran oficial en 1853, fué promovido á gran cruz en 1855.

Despues de haber comandado la division de Constantina, fué llamado á Paris en 1855, despues nombrado en Agosto siguiente, para el mando de una division de infantería, en Crimea. Fué encargado, ademas del asalto dado en Sebastopol, del peligroso honor de arrebatar los trabajos de Malakoff, que eran la llave de esta plaza, lo que consiguió despues de muchos ataques desesperados de los rusos, quienes se resolvieron al fin á retirarse. El rango de gran cruz de la Legion de Honor en 1855, y mas tarde la dignidad de senador (1856) fueron la recompensa de este brillante hecho de armas.

En 1857, el general Mac-Mahon mandaba una division de infantería durante la espedicion de Kabylia, donde se distinguió arrojando á los kabylas de sus mas escarpadas posiciones; poco despues fué nombrado comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra en Argel. Llamado desde el principio de la nueva guerra de Italia (1859) al mando del segundo cuerpo del ejército de los Alpes, tomó una parte notable en la victoria de Magenta y se vió nombrado en el mismo campo de batalla, duque de Magenta y mariscal de Francia.

Fué encargado en 1861 de representar á la Francia en la coronacion de Guillermo III rey de Prusia; á su regreso fué nombrado comandante del tercer cuerpo de ejército, en reemplazo del mariscal Canrobert (1862) y en 1864 gobernador general de la Argelia.

Cuando la guerra franco-prusiana en 1870, el mariscal Mac-Mahon fué derrotado en Woerth por el príncipe Federico Cárlos y vencido despues en Sedan en Agosto del mismo año. En 1873, á causa de la renuncia de Thiers, fué nombrado por siete años para ocupar la Presidencia de la República Francesa, puesto que segun el último golpe de Estado, es duda pueda conservar por mucho tiempo, visto la agitacion de los ánimos.

1793—Asesinato de Marat.

[Véase nuestra efeméride del año anterior].

EL SIGLO

El partido legitimista en Francia

La doctrina de que la herencia confiera títulos legítimos para reinar, ha caido en el mas profundo descrédito.—Está irrevocablemente condenada por la razon y por la historia.—Francia es la única Nacion en que hay todavía un Príncipe que alegando el derecho que le dá su nacimiento, reclama la corona.

Y al decir esto no nos olvidamos del desdichado D. Cárlos, el pretendiente de España. Si no lo tomamos en cuenta, es porque está demostrado hasta la evidencia que aquel malaventurado Príncipe no tiene ni siquiera la especie de legitimidad que invoca; la legitimidad hereditaria.—Esta corresponde al rey D. Alfonso XII.

La Monarquía fundada en el derecho hereditario, decapitada en Francia en 1793, restaurada despues en 1814, cayó para no levantarse mas en 1830.

Desde entonces el partido legitimista ha ido perdiendo terreno. Hoy es un organismo sin vida.—Sus principales miembros son algunos descendientes de la antigua nobleza, que conservan el culto á sus viejos pergaminos, pero á los que les vienen muy anchos los ilustres apellidos que llevan.

En cuanto al pueblo francés, empieza á no entender el lenguaje que le hablan los legitimistas. Divide sus simpatías entre la leyenda napoleónica y la tradicion republicana.

Para nosotros es cosa fuera de duda que el dilema planteado hoy en Francia, es: ó República, ó Napoleon IV.

Los legitimistas sueñan siempre con lo pasado. Vienen la vida dura, y se resisten tenazmente á morir. Ahora han celebrado con el mariscal Mac-Mahon una negociacion, en que indudablemente les está reservado el poco airoso papel de pavos, como nosotros decimos, ó de dupes, como se dice en Francia.

Se trataba de obtener del Senado la autorizacion para disolver la Cámara de Diputados.—La mayoría con que el Mariscal podia contar para esto en el Senado, era problemática.—Necesitaba para obtener la autorizacion que la votase el grupo de los legitimistas.—Fué bastante hábil para atraérselos.—Tres delegados del partido legitimista se presentaron en el Palacio del Elíseo con bandera de parlamento.

Empezaron quejándose de que al formar el nuevo gabinete no se hubiera dado entrada en él á los legitimistas.

«Lo siento,» respondió el Presidente: «pero eso ya no tiene remedio.—No puedo estar cambiando Ministros todos los dias.—Además, eso alarmaría á las Naciones extranjeras, y algunas están ya un poco escamadas.»

Pidieron luego al Presidente que en las próximas elecciones prestase su apoyo á los candidatos legitimistas.—«Con mucho gusto, contestó el Mariscal.—Donde quiera que un candidato legitimista tenga esperanza fundada de triunfar, puede contar con el apoyo decidido de mi Gobierno.—Lo apoyaré, no precisamente por ser legitimista, sino porque al cabo es conservador, y enemigo de esos pícaros radicales.»

Mostraron despues los ilustres Delegados cierto recelo de que cuando dentro de tres años espiren los poderes del Mariscal Mac-Mahon intentara este prorogarlos.—«No sean ustedes niños», les dijo poco mas ó menos el duque de Magenta.—¡Quién va á saber lo que para entonces sucederá! Tal vez sean Vdes. los primeros que me pedirán que no deje el mando.—De aquí á entonces veremos.»

Como los Delegados estaban decididos á no romper la negociacion, se retiraron satisfechos con estas categóricas esplicaciones, dieron cuenta del desempeño de su comision, y despues de una reposada y madura deliberacion, se redactaron las siguientes cláusulas de convenio.

«1.º El mariscal en 1880 aceptará tan solo que sus poderes sean limitadamente prorogados; y por muy imperiosa que sea la razon no admitirá la presidencia vitalicia.

2.º El gobierno sostendrá en cada distrito en las elecciones próximas por lo menos una candidatura oficial para el partido legitimista, y no opondrá ningun candidato oficial á los legitimistas, allí donde estos se presenten afirmando su resolucion de sostener la constitucion hasta 1880.

3.º El gobierno reservará al partido legitimista un determinado número de sillones en el Senado.

4.º El gobierno conservará en el estado actual su política para con el Vaticano y negará con energía, en todas las ocasiones posibles, el voto de 4 de Mayo.

5.º El gobierno se mantendrá resueltamente en guardia contra las sugestiones mas ó menos hábiles y disfrazadas de los diversos partidos, y especialmente del partido imperialista, y estará pronto á sacrificar, en un momento dado, si esto sucediera, los elementos demasiado acentuados en este último sentido en su ministerio presente ó futuros, á fin de dar por este medio al partido legitimista, representando en su color originario el grande partido conservador leales garantías de confianza y de union.»

Aceptadas estas condiciones por el Mariscal, los legitimistas decidieron con sus votos en el Senado la concesion de la autorizacion pedida por el Gobierno para disolver la Asamblea republicana.

Esa es el partido legitimista, el partido que pretende salvar á Francia renovando la tradicion de la legitimidad hereditaria!

¡Oh! Cuando una institucion ha tenido dias gloriosos, cuando ha escrito en la historia páginas brillantes, es indigno que los que se dicen sus amigos la envilezcan y la degraden de ese modo!

¡Dejad que muera en paz la legitimidad hereditaria, porque ha pasado su tiempo y ha sonado su última hora! ¡Pero no la humilleis en su agonía arrastrándola á las plantas del soldado que hoy quiere imponer su voluntad á la Francia!

Revista de la prensa

El redactor de La Democracia, con esa perseverancia y esa fé que acaban por triunfar de todos los obstáculos y de todas las resistencias, continúa su patriótica propaganda educacionista. Su artículo de ayer es motivado por la conferencia de maestros celebrada el domingo último bajo la presidencia de la Comision de Instruccion Pública.

Versaba aquella conferencia sobre la asignatura conocida con el nombre de *lecciones sobre objetos.* Esta enseñanza es de orígen moderno. Iniciada en las escuelas de Alemania, se estendió rápidamente en muchas naciones de Europa y en los Estados-Unidos de América. El primer conocimiento que de ella se tuvo en estas regiones lo suministró la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular con su traduccion de Calkins. El Gobierno argentino, gracias á que el señor Sarmiento estaba en la Presidencia, se apresuró á difundir aquella obra en las escuelas de la Confederacion. Nuestros gobernantes se suscribieron á algunos ejemplares, la mayor parte de los cuales se han conservado en los estantes de la Secretaría de Gobierno. La nueva doctrina pedagógica no se libertó de la oposicion que encuentra ordinariamente toda reforma. La mayor parte de los maestros hicieron cuanto pudieron por desacreditarla y las resistencias encontraron eco en la prensa. Pero la propaganda, la discusion y el ejemplo de la escuela Elbio Fernandez, han persuadido por fin al público y á la mayor parte de los maestros, de las grandes ventajas de las lecciones sobre objetos.

Parece que la conferencia del domingo fué muy satisfactoria. El primero que usó la palabra fué el señor Vazquez Cores, quien esplicó la manera de dar aquellas lecciones y las ventajas que ofrecen, demostrando que conocía la materia de que trataba. Otros varios señores usaron tambien de la palabra, distinguiéndose entre ellos el señor Munar, quien fingió una leccion en que asumió él mismo el doble papel de maestro y de discípulo y agradó sobremanera á los oyentes, haciendo comprender á todos, lo que son estas lecciones, la manera de darlas y su importancia y trascendencia.

* * *

La Revista Mercantil continúa reproduciendo el brillante discurso de Castelar sobre libre cambio. La idea culminante en el trozo que ayer reproduce, es hacer resaltar la inconsecuencia que cometen los que quieren la libertad política sin la libertad económica ó la libertad económica sin la política.

* * *

Un *remitido* que publica *La Tribuna* con el epígrafe «Comision del Hospital de Caridad,» da motivo al colega para hacer algunas observaciones sobre el procedimiento que se emplea en los sorteos de la lotería destinada al sostenimiento del Hospital y de otros establecimientos de beneficencia. De dicho *remitido* resulta que cuando se hace un sorteo quedan en la Administracion de Lotería hasta el siguiente dia los números sobrantes de la venta sin acta ni control de ninguna especie; y que solo al dia siguiente es cuando la Comision revisa los números para ver si entre dichos sobrantes hay alguno que haya obtenido premio. En concepto del colega este procedimiento puede dar lugar á abusos que están al alcance de cualquiera.

Añade que debe vigilarse sobre todos los puntos á que se envian los billetes para su venta, y de los cuales se devuelven los sobrantes el dia del sorteo. Segun parece, hace poco tiempo que ocurrió un fraude cometido entre una persona residente en la Concepcion del Uruguay y otra que reside aquí. El individuo que estaba en el Uruguay tenia establecida una clave de palabras que correspondian á los números; y cuando los premios tocaban á números enviados fuera de la Concepcion, espedia un despacho telegráfico al punto en que se hallaba el billete premiado. Entonces el que recibia el telégrama se ponia en campaña en el acto para tratar de comprar el número que se le indicaba.

Como seria muy fácil que al hacerse los sorteos de la lotería de Montevideo se practicara una operacion semejante, cree *La Tribuna* que deberia hacerse cesar la venta de billetes el dia antes de la estraccion en Montevideo, é inutilizar con un sello todos los billetes devueltos que deben remitirse á la Administracion central.

El colega ofrece seguir hoy ocupándose de este asunto.

* * *

El Telégrafo Marítimo no contiene ningun editorial.

* * *

Los informes que recibe *El Ferro-Carril* ya por sus relaciones particulares ya por la prensa, le persuaden de que la insaculacion practicada para la formacion de las mesas inscriptoras, difícilmente producirá el resultado apetecido. Las mesas del Paso del Molino y del Cerro están prontas á instalarse; pero en una seccion de la Capital solo se ha presentado á la insaculacion un pobre ciudadano de color, que segun el colega es rechazado por el Juez respectivo en nombre de la igualdad democrática. En otras partes resultan electos ciudadanos desconocidos, ó lo que es peor, algunos mal conocidos que estaban inscriptos desde 1874. De todos modos cree que puede asegurarse que si las Comisiones no proceden directa é inmediatamente á nombrar las mesas, ó si los Jueces de Paz de campaña no hacen lo mismo, las mesas no podrán estar constituidas en la oportunidad necesaria, ni habrá tiempo suficiente para hacer la inscripcion. Ante estas dificultades cree el colega que convendría encomendar á los Jueces de Paz de las secciones de campaña la formacion de las mesas inscriptoras, integrándolas con dos Tenientes Alcaldes de su seccion. En cuanto á la Capital, á los pueblos cabeza de Departamento y á las villas que tengan Comisiones Auxiliares, la mesa inscriptora podria integrarse en cada Juzgado con el mismo Juez de Paz como presidente, con un miembro de la Comision Extraordinaria ó Auxiliar, y no alcanzando el número de estos con los curas y sus tenientes nacionales de la parroquia mas inmediata al Juzgado respectivo.

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á 10 de Julio de 1877, estando en audiencia el Tribunal S. de Justicia compuesto de los señores ministros doctores D. Conrado Rucker, Presidente, don Laudelino Vazquez, don Cárlos de Castro, don Lindoro Forteza y don Hipólito Gallinal, por ante los infrascritos Secretarios dijo: Que siendo necesario reglamentar el decreto sobre creacion de Juzgados Letrados Departamentales, así como tambien el de 11 de Agosto del año ppdo., en la parte que se relaciona con dichos Juzgados, debia mandar y mandó:

Que los Jueces de Paz á que se refiere el inciso 3.º del art. 4.º del decreto de 14 de Mayo del presente año, asistidos del actuario del Juzgado Ordinario cesante, ó del cualquier otro que nombre el Juez Letrado, al efecto, se reciban inmediatamente bajo formal inventario del archivo y protocolo de los Juzgados Ordinarios de sus respectivas localidades, procediendo en la forma siguiente:

Si dichos jueces tuviesen escribano público con quien actuar, separarán de aquel archivo y protocolo lo que corresponda á los dos últimos años, remitiendo el resto al Juzgado L. respectivo y anexando la parte separada al archivo del Juzgado de Paz que se conservará en la localidad, bajo la mas séria responsabilidad del Juez de Paz y del actuario.

Que al fin de cada año remitan al Juzgado Letrado el archivo correspondiente al primer año que exista en su poder; de manera que en ningun caso pueda existir en la localidad otro archivo y protocolo que el que corresponda á los dos últimos años;

Si, por el contrario, dichos Jueces de Paz no tuviesen escribano con que actuar, remitirán al Juez Letrado todo el archivo y protocolo del Juzgado Ordinario suprimido;

Que respecto de los espedientes en trámite, hagan remision inmediata al Juez Letrado de todos los que fuesen de su competencia con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del citado Decreto de Mayo último, debiendo asumir en los demas la jurisdiccion que les corresponde conforme al artículo 4.º inciso 3.º del mismo:

S. E. dispuso ademas: que cuando dichos Jueces de Paz conozcan en demandas sobre injurias leves, ó sobre cantidades que no excedan de doscientos pesos procedan en el método verbal hasta aquí seguido; pero cuando conozcan sobre mayor cantidad lo hagan en la forma escrita, establecida para los Alcaldes Ordinarios:

Que en esta misma forma, conozcan en los casos de intestados de su competencia y en los de provision de cargo de tutor ó curador á los menores ó incapaces que no lo tuvieren, dando en los primeros la intervencion que corresponda á los Agentes Consulares, segun la nacionalidad del intestado, y oyendo siempre, en los segundos, al Defensor de menores:

Que los Jueces Letrados una vez que reciban los archivos que les remitan los Jueces de Paz, y despues de cerciorarse si en el espediente y protocolo que los componen, se han llenado las prescripciones del Acuerdo de este Tribunal de 26 de Marzo último, relativo á la visita, lo entregarán al actuario para su guarda y custodia, quien deberá conservarlo con la debida separacion del de su Juzgado y con el respectivo índice alfabético;

Que los Jueces Letrados visiten á lo menos una vez por año, los archivos y espedientes en trámite de los Juzgados de Paz de sus respectivos Departamentos, cuidando que dichos funcionarios ajusten sus procedimientos á las reglas que les han sido dadas con ocasion de la visita y en diferentes acuerdos de este Tribunal, pudiendo al efecto disponer que dichos archivos se lleven á la cabeza del Departamento. En los años subsiguientes dicha visita se concretará á los espedientes del año corriente:

Que en las causas sobre nombramiento de tutor ó curador, rendicion de cuentas, de la tutela ó curatela, vénia á mujeres casadas y demas en que deba oirse al Ministerio Público, la audiencia se dé al Defensor de Menores:

Que de las personas que intervengan en sus respectivos Juzgados ejerciendo la defensa de otros, sean ó no abogados, nombrarán anualmente dos que sirvan la defensoría de pobres, uno en lo civil y otro en lo criminal, para todas las causas que requieran su intervencion.

Que en las causas criminales de su competencia en que no hubiere acusador particular, el juicio se siga con el Procurador Fiscal, quien, una vez terminado el sumario, deducirá la acusacion en forma en cualquiera de las maneras establecidas para el Sr. Fiscal del Crimen en los artículos 7.º y 8.º del Decreto de 11 de Agosto ppdo.

Que tanto el Procurador Fiscal en los casos en que haga las veces de Fiscal del Crimen, como los que ejerzan la defensoría de pobres, tendrán derecho á ser remunerados de su trabajo, cuando el acusado ó las personas á quienes defiendan, sean solventes ú obtengan condenacion en costas y costos contra quien lo sea.

Que tanto en estos casos, como en los demas en que haya de procederse á la regulacion de honorarios de procuracion ó defensa, por no haber acuerdo entre los interesados, los Jueces nombrarán para practicarla á cualquiera de los Letrados que existan en el Departamento, y si se reclamase de la operacion, la retasará el mismo Juez sin apelacion.

Que se comunique y publique. Y lo firman, de que certificamos.

Rücker—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro,* Secretario.

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Emision á sustituir

En cumplimiento del Superior Decreto de fecha 26 de Junio ppdo. dando un último plazo improrogable hasta el 15 de Julio corriente para la sustitucion de la Emision aun circulando—se pone en conocimiento del público, que en esa dia quedará definitivamente cerrada la sustitucion.

Montevideo, Julio 6 de 1877.

jl.8-7 — *J. L. Cuestas,* Contador-Tesorero.

INTERIOR

De la industria agro-pecuaria
DE ESTE HERMOSO PAIS

En dos artículos que publicamos anteriormente, emitimos nuestro juicio sobre las Cátedras de Agricultura y sobre la responsabilidad asumida por la honorable Comision de Agricultura al aceptar el difícil y delicado cometido, que el Gobierno le ha delegado. Ahora queremos manifestar nuestras convicciones con respecto á la industria agro-pecuaria en este hermoso país; y decir: 1.º Cual es su actual estado; 2.º Cual se querría que fuese; 3.º Cual tendría que ser segun nuestra opinion.

1.º Actual estado de la industria agro-pecuaria de este país:

El actual estado de la industria agro-pecuaria de este hermoso y fértil país, salvo algunas escepciones, es algo mas que *rutinario,* pues no se sigue por *prácticas tradicionales,* lo que constituye, segun nosotros, el verdadero carácter del rutinismo; sinó que se anda *á tientas,* como suele decirse.

Y no podia suceder diversamente, donde esta preciosa industria, ha sido generalmente ejercida por una especie de *sucesion de inmigrantes,* los unos sostituyentes á los otros, por los mas profanos en la materia y el oficio á que se dedicaban; y no ha sido ejercido por *sucesiones familiares,* que le podia imprimir un carácter verdaderamente tradicional.

De aquí la razon porque principalmente el ganado en general hasta hoy se ha criado y se cria *naturalmente,* sin que los estancieros y pastores se preocupen de la organizacion del mismo, y de la regular division y administracion del pastoreo, para sacar de él todo el provecho posible que ofrece tan rica y patriarcal industria.

La cosecha se reduce no mas que á las lanas, cueros, y, cuando mas, á la carne, pues de la leche de las vacas y de las cabras, en proporcion, muy poco se hace uso; y la de las ovejas, no se conoce que se ordeñe y se haga con ella queso riquísimo, y ademas es la que dá mas producto, pues deja muy poco suero.

En cuanto á agricultura, propiamente dicha, es aun el caso mas sério; pues la arboricultura se encuentra en un estado de desarrollo muy limitado, reduciéndose como se vé, al simple mal plantío y cultivo de algunas plantas frutales, para el único uso de sus frutas frescas.

Estas plantas son por lo comun medio salvajes, puesto que casi todas las producidas por semillas, se dejan sin injertarlas y podarlas debidamente. Por lo tanto dan frutas *bastardas* siendo los árboles que las han producido, hijos de una *fecundacion híbrida y deteriorante,* la que siguiendo así, estamos convencidos, haria desaparecer las pocas frutas esquisitas introducidas aquí por personas aficionadas á este cultivo; mientras en Inglaterra, Francia y otros países mas adelantados en este ramo, despues del descubrimiento de la *fecundacion de las plantas,* hecho por el célebre biólogo Brown, se han realizado verdaderos prodigios, aprovechando ventajosamente de esta grande y nueva verdad, y se han centuplicado así las variedades de las mas esquisitas frutas y hermosas flores!

Todo depende en las ciencias, como tambien en las artes, de una buena ó mala aplicacion de algunos *principios,* de algunas *reglas y procedimientos.*

La horticultura, aunque todos los elementos se ofrezcan propicios para ella en toda su estension, pues hay tierra, abono, clima y parajes inmejorables, sin embargo se hace sin tino, y vemos por eso ofrecidos al público repollos que no son ni repollo ni coliflor, melones que no son zapallo ni melon y vice-versa; en una palabra todo híbrido y muy mal cultivado y recogido!

Las legumbres y los cereales en general no se saben cultivar; y ademas esta industria es muy limitada, no sabiéndose aprovechar de los elementos de la naturaleza y de las facilidades que nos ofrece la mecánica, para, de un lado economizar brazos, y del otro, no hacernos sufrir las penas de Tántalo, que con el agua en la boca no podia beberla!

No hablamos del cultivo del lino, cáñamo y demas plantas textiles, tan útiles al hombre, pues estas plantas no se conocen tampoco aquí, mientras el clima se ofrece propio como para ellas, y su cultivo es el mas fácil que se pueda imaginar.

El jardinage—Este ramo ofrece *á la vista* algo de confortante; y esto porque desde el principio fué ejercido por personas competentes, lo que dió lugar por medio de la *poderosa escuela de la imitacion* á una propaganda de conocimientos prácticos, que fué forman lo que se dice *buen criterio* en las cosas.

Desgraciadamente esto no trajo bien alguno á la economía del país, y tal vez obró en sentido opuesto, mientras que si se unia lo bello y lo deleitable con lo provechoso, formando por ejemplo jardines de naranjeros, limoneros, nísperos del Japon, etc., á la belleza de sus hojas, al perfume de sus flores, seguia la dulce satisfaccion de llenar de pecunio el bolsillo que el lujo vacía.

A propósito de lo que acabamos de bosquejar, nos cabe el honor de referir lo que con lenguaje mas propio y pensamientos mas elevados, dice el ilustrado Sr. D. José P. Varela en su obra *La Legislacion Escolar.* Así se espresa él, hablando tambien del estado actual del país:

«Es proverbial la bondad de nuestro clima y la fertilidad de nuestro suelo. No tenemos nosotros ni la inclemencia de los paises del Norte, ni las fiebres endémicas y los calores abrasantes del trópico. Y sin embargo, nuestra produccion es exigua, raquítica.»

«La única industria del país es la cria de ganado, pero aun esta en las condiciones mas rudimentarias y mas atrasadas que darse puedan.»

«Tenemos millones de vacas en nuestras estancias y necesitamos importar jamones, carnes y leche conservada, manteca y queso.»

«El trigo crece vigorosamente con solo escarbar la tierra y tirarle la semilla, é importamos al año harinas por valor de centenares de miles de pesos.»

«Pedimos á la Europa que nos mande pepas, nada mas que por no tener el trabajo de plantarlas y recojerlas.»

«Los higos se pierden en las higueras y las uvas en las parras, por no querer ó no saber usar de ellas, y entretanto importamos al año pasas de higo y de uva por valor de millares de pesos, y el vino figura en primera línea entre los artículos de consumo que pedimos al extranjero!....»

«No tendríamos mas que *quererlo* para que el país produjera queso y manteca, no solo para que la importacion fuera innecesaria, sino aun para que pudiéramos exportarlos al Brasil, á Chile, al Perú. Bastaria quererlo tambien para que nuestros campos fueran cubriéndose paulatinamente de árboles frutales, que servirian de abrigo y adorno á las habilaciones. Por otra parte, la morera crece en todo su vigor en la República, y el gusano de seda se reproduce en condiciones propicias, exigiendo su cuidado nada mas que veinte y cinco dias en el año. Lo mismo puede decirse de las abejas, que se reproducen entre nosotros en condiciones regulares, ofreciendo seguros y pingües resultados á todo aquel que se dedica con inteligencia á su cuidado. Y sin embargo, salvo contadas escepciones, *la confeccion de la manteca y del queso, el plantío de los árboles y el cuidado del gusano de seda y de abeja, solo se encuentra como pasatiempo de los ricos,* ó *como estudio de los curiosos.*»

«Por último, nuestra fértil y dilatada campaña está esperando los agricultores que conviertan á la República en el granero del Plata, libertándonos de esa manera del tributo que pagamos á los Estados Unidos y á Chile, cuyas harinas vamos á buscar para recibirlas recargadas con el flete excesivo de larguísimos viajes.»

«No tenemos para que detenernos mas en estos detalles: los enunciados bastan para demostrar que no hay en la República ni siquiera las pequeñas industrias y los cultivos inteligentes que podríamos tener *con solo quererlo,* si una incuria, un abandono y un estravío, que sería inexplicable, si no se esplicasen por la ignorancia, no condenarán á la pobreza á nuestra desgraciada poblacion.»

C. de Marsilio.

ESTADISTICA

Puerto de Montevideo

MOVIMIENTO DE NAVEGACION EN EL MES DE JUNIO

Entradas de Ultramar

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

29 vapores con. . . .	42,459 toneladas
64 buques de vela con . .	27,898 «
83 buques con. . . .	70,357 toneladas

De estos entraron en lastre 1 de vela con 653 toneladas y 14 con 6,149 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas de Ultramar

29 vapores con. . . .	47,007 toneladas
35 buques de vela con .	14,324 «
64 buques con. . . .	61,331 toneladas

De estos salieron en lastro 13 de vela con 8,357 toneladas y 3 vapores con 6,414 toneladas.

MOVIMIENTO DE LA MESA DE LA CONTADURÍA DE ADUANA

Permisos despachados

De importacion para despacho. .	2,459
« desembarco.	277
« depósito.	127
« exportacion	1,123
« trasbordo	118
« reembarco	1,269
Total de permisos. .	5,373

Buques de cabotaje y de los rios

Entrada:	54 vapores con	38,546 tons.
	161 de vela «	7,219 «
	215 buques con. . . .	45,765 tons.

De estos entraron en lastre 33 veleros con 1,606 toneladas, y con trigo 10 idem con 167 toneladas.

Salida:	54 vapores con	39,094 tons.
	184 de vela «	19,562 «
	238 buques «	58,656 tons.

De estos salieron en lastre 41 buques con 3,765 toneladas.

Pasageros

Entraron de Ultramar, de Europa. . .	229
del Brasil . . .	113
de Chile. . . .	11
de Canarias. .	30
En el mes	377
Salieron para Ultramar, para Europa. .	297
« Brasil. . . .	217
« Chile. . . .	15
En el mes.	529

Del litoral argentino entraron 995 (inclusos 64 del Paraguay y Corumbá) y salieron 628 (inclusos 30 para Paraguay y Corumbá.)

Del litoral oriental entraron 423 y salieron 601.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entrada de Europa. . . $	11,620	....	11,620
« del Brasil. . . «	82,102	430	82,532
« de Chile . . . «	....	46,009	46,009
En el mes . . . . $	93,722	46,439	140,161
Salida para Europa . . $	158,668	....	158,668
« Brasil. . . «	31,471	258	31,729
« Chile . . . «	....	920	920
	$ 190,139	1,178	191,317

Entrada del litoral argentino (incluso 9164 para Paraguay y Corumbá) [illegible]

En la escuela se ha propuesto luchar contra el espíritu moderno y contra la opinion de todos. Se calumnia allí sin cesar todos los grandes acontecimientos nacionales.... (Protestas en varios bancos de la derecha), se desnaturaliza allí la historia y se pone entre las manos....

Varias voces á la derecha—La prueba, la prueba.—Sois vos quien desnaturaliza la historia!

M. Leblond.—y se pone entre las manos de los jóvenes, libros en los cuales todo lo que hay de grande, todo lo que hay de generoso, todo lo que hay de noble en el desarrollo del pensamiento humano, es indignamente calumniado.

M. de la Bassetière—No se glorifica á Robespierre!

A la izquierda—Silencio!

M. de Baudry d'Asson—No tenemos nuestro derecho de protestar!

M. Leblond—Hé ahí toda la enseñanza...... me equivoco, hay todavía otra: se enseña al niño la sumision, la sumision absoluta....

M. de Baudry d'Asson—A sus padres, sí!

M. Leblond.—Sí, se le enseña á temer; á inclinarse ante todas las autoridades, á no discutirlas jamás.... (Interrupciones irónicas á la derecha. Aprobacion en la izquierda.)

M. Belizal (vizconde)—Vos quereis una independencia precoz!

M. Leblond—Se pone entre sus manos libros que le dicen que hay ciertos hombres predestinados, investidos de un poder soberano, ante los cuales es preciso doblar sin cesar la cabeza, ante los cuales no hay razonamiento ni educacion posibles; se pone todavía entre sus manos libros en los cuales se encuentran las supersticiones mas vergonzosas. (Esclamaciones y risas á la derecha.) Se abate la religion, el culto religioso, el pensamiento elevado del espiritualismo no conserva lugar alguno, el mas mínimo; es reemplazado por el fetiquismo. (Rumores á la derecha—Muy bien! á la izquierda)

M. de la Bassetière.—Parece que fuéramos nosotros los que hubiéramos inventado el darwinismo! (Ruido.)

M. Leblond—Está reemplazado por el fetiquismo y por la idolatría. Se dispone al niño á creer cosas maravillosas, cosas que la razon no puede comprender, que el niño acepta sin comprenderlas, y que lo habitúan á una manera de ver, que destruye toda raciocinio, toda iniciativa personal. (Aplausos en la izquierda.)

Hé lo que se hace á favor del niño; se prepara por medio de la ignorancia y por el abatimiento del espíritu, un ejército sobre el cual podrá contar un dia, y con el cual se podrá realizar los proyectos que se ha concebido. (Muy bien! muy bien! en la izquierda y en diversos bancos del centro.)

Cuando el niño ha pasado estos primeros años, se vuelve á encontrar en casas dirigidas por los mismos hombres, y en las cuales la enseñanza conserva el mismo carácter. Las bellas épocas de nuestra historia son allí tergiversadas, calumniadas. (Aplausos en la izquierda.)

Las instituciones bajo cuyo amparo vivimos, que todos hemos aceptado, que el consentimiento general ha sancionado, son atacadas, se las considera como funestas, que es menester destruir, y se llama á estos pobres jóvenes, inconscientes, á combatir contra la sociedad civil. (Vivos aplausos á la izquierda.—Esclamaciones á la derecha.

Y se les mantiene en ese sentimiento de sumision que es necesario seguramente cuando no pasa cierto límite, pero que se convierte en malo cuando no permite el exámen y la discusion.... (Esclamaciones á la derecha.)

Un miembro de la izquierda—Es menester que beban el cáliz hasta la última gota!

M. Leblond—Pues bien: en el momento mas grave, en el momento en que la Francia entera preguntaba si sería posible mantener nuestras buenas relaciones con el estranjero, hé aquí lo que escribe monseñor Juan María, Obispo de Vannes:

«La alocucion consistorial de 12 de Marzo último, resonará durante largo tiempo en el oido de los políticos y de los diplomáticos de nuestra triste época. Esta amonestacion apostólica fué un golpe eléctrico para ciertos empíricos que se imaginan engañar al comun de los fieles con su charla y sus palliativos. Los comentarios apasionados que ella ocasiona demuestran ampliamente su importancia y su oportunidad. Los católicos sinceros se han conmovido con estas altivas palabras, que designan á los hombres y á las cosas con sus verdaderos nombres.

«La mas temible de las conspiraciones es la del silencio. Por esto es que el augusto prisionero que sufre en el Vaticano los rigores de una situacion intolerable, protesta con una energía y una dignidad que trastornan los hábiles cálculos de la astucia al servicio de la iniquidad.»

Algunos miembros de la derecha.—Es muy cierto! (Oh! oh! en la izquierda.)

M. Leblond.—Vuestra interrupcion de hace algunos momentos habria bastado, creedmelo, para indicarme vuestra opinion. Vosotros os asociais plenamente á estas palabras, y yo comprendo el lenguaje de un diario que ayer se me mostraba y en el cual se leia que todo católico debia ser realista, que todo realista debia ser católico, y que no habia razon en lo sucesivo para no manifestarlo abiertamente. (Movimientos diversos.)

M. de Baudry d'Asson.—Entónces los republicanos no son católicos!

M. Leblond.—Despues de este primer documento, hé aquí otro. Proviene de monseñor, el obispo de Nimes.

«Un soldado estranjero...»

El señor Marqués de Valfons.—Pido la palabra.

M. Leblond—«Un soldado estranjero monta la guardia á las puertas del Vaticano, para atestiguar que la revolucion guarda este palacio como una presa, pero que no se atreve á poner la mano sobre él. La puerta se abre y la soberanía pontificia se revela aun. Ved la guardia suiza con el traje y las maneras de otra edad. ¿Es el recuerdo de una grandeza temporal que no volverá mas?

«No; acabo de ver al sol ocultarse tras de la cúpula de San Pedro y su luz eclipsada, que llegará mañana hasta el horizonte, presagia á la Roma de los papas la aurora del gran despertar. Esta esperanza inflamable nos acompaña á lo largo de las escaleras vacías, de los patios silenciosos, de las galerías pintadas por Rafael... Pio IX es aun rey, aun á los ojos de sus enemigos y de sus espoliadores; se considera que la unidad italiana no está terminada, que el poder temporal volverá á empezar y que despues de alguna profunda sacudida, á consecuencia de la cual desaparecerán muchos ejércitos y muchas coronas, habrá en la política de las naciones una voz unánime para esclamar, de un estremo á otro de Europa: «Devolved Roma á sus antiguos amos! Roma pertenece al papa, Roma es de Dios.»

M. Baudry d'Asson—Es verdad!

M. Leblond—He aquí el lenguaje que aprueba una parte de esta Cámara. Se me interrumpe para decir que todo esto es verdad, que esto es exacto. Me es doloroso constatarlo; en cuanto á mí, creia

protestas, y de las violencias de que se han hecho culpables los hombres que he venido á combatir en esta tribuna.

Hay en esto un gran peligro para el país! No es solo la paz interior la que puede verse comprometida, es, como lo veis, la seguridad esterior. Es absolutamente necesario que los hombres que aman á su país, que quieran defender nuestras instituciones, tomen sus medidas. Hasta aquí hemos sido pacientes, hemos dejado hacer; me parece que ha llegado la hora de la firmeza y de la represion. (Aplausos en la izquierda y en varios bancos del centro.)

Pues bien, yo pregunto al gobierno lo que ha hecho ya, lo que tiene intencion de hacer en lo sucesivo. Tiene delante de sí adversarios ardientes, implacables, que difunden todas las pasiones, que resisten con energía. Yo creo, por mi parte, que las cartas benévolas, que las medidas de simpatía no son suficientes.

En la izquierda.—Nó! nó! muy bien! muy bien!

M. de la Bassetière—No hay mas que saber conducirse!

El señor vizconde de Belizal.—Ha llegado la hora de la persecucion!

M. Leblond.—No es la hora de la persecucion la que ha llegado, sí no la hora de la justicia. (Aplausos en la izquierda y en el centro.)

La persecucion, señores (el orador se dirige á los miembros de la derecha), es una espresion que se encuentra en vuestro diccionario, pero no está en el nuestro.... (Viva aprobacion en la izquierda y en el centro), y no vereis jamas en esta tribuna á un hombre del partido republicano á que tengo el honor de pertenecer, pedir contra vosotros aplicaciones inicuas de la ley. (Nueva aprobacion en los mismos bancos.)

Digo, pues, que ha llegado el momento de obrar. Las notas benévolas no bastan. Vosotros sabeis, por otra parte, cómo se las recibe. (Muy bien! en la izquierda).—Se ha respondido á ellas con una sonrisa y despues con la ironía y la protesta.

Pido en consecuencia la aplicacion de la ley. Estais armados contra esa falange de hombres temibles, podeis vigilarla: podeis retirarles las autorizaciones de que ella abusa. Teneis la facilidad de poner trabas á los comités católicos, y á los círculos católicos en su desenvolvimiento irregular.

Voces á la derecha—Y los franc-masones!

M. Leblond—Os pido que lo hagais. Y cuando hay excitaciones al ódio, cuando hay provocaciones contra el estranjero, os pido mas todavía; os pido que apliqueis las leyes generales del país; ellas se han hecho para todos. (Aplausos en el centro y en la izquierda). Ellas no exceptúan á nadie (Muy bien! muy bien!), y cuanto mas alto está colocado un hombre, mas severamente debe ser castigado cuando comete un crimen contra la nacion á que pertenece. (Aplausos en el centro y en la izquierda).

No olvideis, por otra parte, que son funcionarios los que teneis ante vosotros, que su falta se agrava con la posicion oficial que ocupan, y que en consecuencia, no hay para ellos ninguna escusa legítima. No son tampoco hechos aislados, es un conjunto, es, segun mi opinion, un verdadero complot. (Muy bien! muy bien! en el centro y en la izquierda).

No hay, pues, que vacilar, señores; es preciso aplicar la ley, nada mas que la ley, sin duda, pero toda la ley (Nuevas señales de aprobacion en los mismos bancos.) Terminaré, señores, por una última palabra.

Por mi parte, he profesado toda mi vida un pro-

[illegible]

nes de temperatura son menores q[illegible]

[The remaining columns of the left-hand page (Revista científica, Gacetilla, Campo neutral, Solicitadas, Datos generales, etc.) are too small and faint to read at this resolution.]

---

ir estinguiendo, con sus frutos y rentas lo que se me adeudaba por costo de la construccion de tan valioso edificio, no tenia yo el menor juicio ni valimiento con la Administracion que otorgó dicho contrato; el cual llevando la fecha de 26 de Diciembre de 1868, evidencia la verdad de lo que acabo de espresar.

2.° Que ese contrato lejos de ser testimonio de haberse dejado esplotar el Gobierno que lo firmó, fué por el contrario el verdadero esplotado, pues que por él se me impuso una nueva forma de pago que no me convenia, ó me convenia menos que el pago al contado de lo que ya se me adeudaba por la construccion del edificio, y si me decidí á aceptarla patrióticamente fué por no ejecutar ante los tribunales al Gobierno de mi patria, como estaba en mi perfecto derecho.

3.° Que el contrato anticrético fué aconsejado al Gobierno por el Sr. Fiscal general Dr. D. Joaquin Requena, como medio de evitar al Estado las ejecuciones de los dos mercados que me estaban especialmente afectos al cumplimiento de mi primitivo contrato y en virtud de no haber podido el Gobierno despues de agotados todos los recursos hacerse en plaza ni aun á mayor interés del estipulado en el contrato, de la suma necesaria para pagarme los costos del edificio como yo exigia con empeño y tenia derecho para hacerlo.

4.° Que si el mercado no fué redimido de la anticresis con la renta que naturalmente *debia producir* durante cuatro años, atenta su capacidad y la clausura del mercado viejo estipulada en el contrato anticrético, para que no pudiera hacer competencia en ningun ramo del Mercado Central, se debió á que, á despecho de mis frecuentes reclamos y protestas, se violaron por parte del Gobierno los mas importantes pactos de dicho contrato, conspirando ya desde el principio, para cercenar, mas bien que para aumentar la renta de dicho establecimiento público, como así se verificó, dando lugar á las indemnizaciones estipuladas.

5.° Que los que califican de vejatorio y leonino el contrato anticrético de 26 de Diciembre de 1868, ni conocen sus cláusulas, ni sus antecedentes, ni las penurias de las circunstancias que me determinaron á aceptarlo, ni tienen idea precisa, clara y distinta del origen y significacion propia de esas voces.

6.° Que aun cuando hubiera razon, que no la hay, para creer rescindible ese contrato, nunca la habria para despojarme de la prenda que garantizaba mis derechos, sin ser antes citado, oido y vencido en juicio.

7.° Que el Gobierno, apelando al medio estraordinario y sin precedente en ningun pueblo culto de la tierra, de despojarme del modo violento que está en la conciencia pública, ha dado con ello la prueba mas concluyente de no poder quitarme ni atacar, por los medios legales un contrato que estaba amparado y protegido por las Leyes, así naturales como civiles. Porque, ¿quién apela al despojo, á la violencia y á la fuerza para destruir, ó anular un contrato cuando se tiene la conciencia de obtenerlo por las vias ordinarias de la razon, de la justicia y del derecho? Y si no digamos los panegiristas de tan escepcionales como alentarios procedimientos; ¿para qué hay Leyes y magistrados? ¿para qué se otorgan contratos, si el mas fuerte de los contrayentes, es libre de violarlos á su antojo, faltando á sus obligaciones y empeños; y conculcando é hiriendo impunemente, en sus intereses, en sus derechos y hasta en su honra al contrayente mas débil, que no tiene fuerza que oponer á la fuerza, ni otros medios que los de las Leyes para resistir á quien le oprime?

¿Hasta cuándo se han de ver entre nosotros apologistas y consejeros de medidas tan desastrosas; que nos desacreditan y deshonran á los ojos del mundo civilizado; que difunden la alarma y la desconfianza entre propios y estraños; que hunden en el lodo nuestra dignidad y ciega para siempre las manantiales de nuestro ya tan menguado crédito?

¿Quiénes son esos consejeros que comprometen así la Administracion á quien sirven y sujetan al país á las inmensas indemnizaciones que surgen naturalmente de una medida tan arbitraria? ¿Hay patriotismo en imponer al país tan graves é incuestionables compromisos?

Despues de lo espuesto, esperemos que el Gobierno, inspirándose en los mismos principios y sentimientos que le llevaron á derogar otras disposiciones (como la de los ganados y otras) revocará como se lo he pedido, la órden que motiva esta cuestion, reponiéndome en la administracion y posesion de que me ha despojado.

Saluda á Vd. muy atentamente.

2748 *Antonio M. Marquez.*

Al público

Un antiguo empleado de la Administracion de Lotería, que interviene en la repartición de los sobrantes, ofrece contestar mañana algunos párrafos del remitido que se registra en *La Tribuna* de ayer tarde titulado «A la Comision de Caridad.»

2565 *(Garantido).*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 12 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 310 p%	7,000 $ al con'do 310 p%
1,000 » id id . . 310 »	1,000 » id id . . 311 »
2,000 » id id . . 310 »	1,000 » id id . . 310 »
4,000 » id id . . 310 »	1,000 » id id . . 310 »

Total al contado $ 18,000

A PLAZOS

10,000 $ para el mártes.	309	p.%
2,000 » idem idem	309	»
5,000 » idem idem	310	»
2,000 » para el sábado	310	»
13,000 » idem idem	310	»
10,000 » idem idem	310	»
15,000 » idem idem	310	»
3,000 » idem idem	310	»
3,000 » para fin de mes	310	»
3,000 » idem idem	300	»
2,000 » idem idem	310	»

68,000 $

ANTES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $ para fin de mes	310	p.%
1,000 » para el Sábado	310	»

2,000 $

Frutos del país

Confirmase la venta de que ayer hablamos como rumor, de los 1000 cueros vacunos secos americanos de 21 lbs; se dice á 73 rls. pesada despachada.

En ventas de frutos del país, referente á artículos de barraca, solo nos consta:

2300 @ lana mestiza á precio reservado.

600 cueros secos de potro á 10 rls. pesada en barraca.

Nos dicen haberse recibido hoy telégramas de los Estados Unidos, los cuales no son muy satisfactorios para los cueros secos.

Háblase de haberse vendido aquí un cargamento de cueros salados del establecimiento del Sr. Benitez, en Entre Rios, con garantía de 67 lbs. á 83 rls. la pesada puesta á bordo y con adelanto de 70,000 patacones.

Muy insignificantes son los negocios que se conocen en el mercado de cereales.

Las entradas á la plaza son muy reducidas.

Los precios que anotamos mas abajo no han sufrido alteracion.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí Julio 12 de 1877.

Harina 1.ª . . . 11 rls. | con bolsa y en los molinos.
» 2.ª 7 ½ á 8 ½ rls.

Trigo: 63 á 68 rls.

Balango 25 á 22 rls.

Cebada 40 á 44 rls.

Maiz viejo 45 á 50 rls.

Id. nuevo 38 á 40 rls.

Papas 25 á 30 rls. fanega.

Porotos 7 á 8 rls. arroba.

Estos precios son al contado y sin descuento, sin bolsa y cada fanega ó arroba segun el artículo.

DEUDAS PÚBLICAS

En valores de cartera hemos conocido las siguientes ventas al contado:

5,000 pesos títulos de rescate de Tierras á 20 %.

5,000 idem id adicionales á 19 % p. % de su valor.

Hánse presentado varios compradores y vendedores de estos títulos, pero no nos constan otras transacciones.

CAMBIOS

En lo que respecta á cambios sobre el estranjero no podemos repetir sino lo dicho estos dias pasados.

Las cotizaciones no han variado, si bien pueden considerarse nominales por la falta de negocios.

Hé aquí los tipos:

Sobre Lóndres, bancario 50 ⅞.

» » idem particular 51 á 51 ⅛.

» » París, particular 5.34 á 5.35.

» » Amberes 5.34 á 5.35.

Buenos Aires á la par.

Despacho de Aduana

Dia 10.

Lemoda hnos., 37 fardos alpargatas.

Luis Bonomi y Ca., 5 bultos cepillos, tapas de [illegible], cantinas, lesnas, martillos, baleros, goma elástica, ollas de fierro, baldes de fierro.

Jaime Cibils é hijos, 1 cajon aparatos de baño.

Payramale hnos., 1 cajon tela de alambre.

Ernesto Quincke, 15 cuñetes grampas de fierro.

Shaw hnos. y Ca., 3 bultos loza surtida, 1 cajon [illegible] metal amarillo plateados, 1 bulto palangana de loza, 10 cuñetes grampas de fierro.

Pedro Rey, 5 bultos drogas surtidas.

Prudhomme Hall y Ca., 600 rollos alambre, 50 cajas soda.

Bates Stockes y Ca., 1 cajon cigarros habanos.

G. Hoard y Ca., 120 rollos alambre negro.

Artagaveytia hermanos, 44,804 kilos alambre de fierro.

Bell Towers y Ca., 26,500 kilos fierro en barras.

Santiago Ureta, 3 bultos loza surtida.

A. Kampmann, 1 fardo lienzo sencillo.

Manuel M. Gonzalez, 4 bultos paño merino, 4 id. [illegible] en carretel y hule.

Lottens y Blave, 9 cajones botines de cuero [illegible], 9 id. tartan de lana.

Ernesto Quincke, 1 cajon elásticos para botines.

Folle Thomas y Ca., 2 bultos madrás, cordones, [illegible] abanicos.

Juan Costa hijo y Ca., 2 fardos lienzo y listado.

Menet y Ca., 1 fardo paño pilot, lana y algodon.

Le Bir Barnet y Ca., 1 cajon fósforos de cera.

[illegible] y Ca., 15 bultos lona para [illegible], mantas, lienzo, tripé, pañuelos de algodon, madrás.

S. Madarca, 54 bultos yerba, 40 sacos nueces.

A. Chiarino, 101 cajones aceite, 5 pipas vino.

M. Carrera y Ca., 17 cajones malvasía, 60 barri-

casazúcar, 50 tercerolas aguardiente, 200 sacos maní, 5 cajones ajenjo.

Onofre Triay, 20 fardos tabaco.

Costa Paiva y Ca., 51 cajones velas estearinas, 150 damajuanas aguardiente, 70 id ginebra, 55 barricas yerba Paranaguá.

L. D. E. Fouchon, 67 bordalesas vino tinto.

C. Guerra hnos. y Ca., 71 barricas azúcar refinada.

Pedro Piñeyrua, 27 pipas vino tinto.

A. Haba, 67 cajones bacalao.

P. Thevenin, 37 bordalesas vino.

Jimenez y Fis, 231 bultos yerba Paranaguá, 110 cajones pasas de uva.

Silva é Irmao, 84 sacos fariña, 60 barricas yerba.

J. Cibils é hijos, 634 bultos azúcar, 102 cascos caña, 4 id vino.

Rubiehon Jones y Ca., 34 barriles coñac, 20 cajs. id, 55 bordalesas vino.

Aurelio Berro y Ca., 9 pipas caña, 5 cajones tabaco.

A. Pino hijo y hnos., 450 sacos fariña, 71 barricas yerba, 27 cajones tabaco.

C. Picasso, 15 cajones aceite oliva.

Farini hijo y Gonzalez, 30 sacos vino tinto, 37 bordalesas id francés.

Le Bir Barnet y Ca., 46 bordalesas vino francés.

L. Gnecco, 25 cajones aceite, 10 id vino tinto.

B. Lombardini, 20 tercios yerba, 10 cajones té y 5 sacos café.

F. y C. Costa, 20 cjs. aceite, 13 rollos piolin.

Valentin Vallega, 20 cjs. aceite, 1 id conservas.

Apestegui hnos, 23 bordalesas vino, 215 cajones bitter.

Cardozo y Ca., 25 cjs. tabaco negro, 115 sacos café.

Risso Shiaffino, 50 sacos azúcar, 8 id café, 100 cjs. higos, 21 id. aceite, 30 bultos té, 8 sacos nueces, 10 bultos manteca.

Montero, 31 cascos vino tinto.

M. A. Favaro, 42 cascos vino, 225 cjs. ajenjo.

(T. Z.)

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 11

Pernambuco, el 15 de Junio, bergantín inglés «Rebecca», de 229 toneladas, capitan Evan Loyd y 9 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con azúcar. Siguió para Buenos Aires.

Buenos Aires, el 7, barca inglesa «Oswingo», de 671 toneladas, capitan Siewert y 16 de tripulacion, á F. L. Humphreys, en lastre.

Dia—12

Habana, el 20 de Abril, polacra goleta española «Frasquita», de 148 toneladas, capitan Bertran y Maristany y 11 de tripulacion, á Alcides Montero con: 202 bocoyes, 10 medias pipas y 12 cuartos de id aguardiente de caña, 125 cajas de azúcar.

Puertos del Uruguay, y de Buenos Aires el 11, vapor inglés *Sitez*, de 260 toneladas, capitan E. Julié, á S. Olmedo con 57 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á J. Olivera hijo y Ca. 545 cueros vacunos, 9 atados id lanares.

De Buenos Aires—á Woodgate hnos. 87 fardos charque, á Roux y Ca. 30 pipas aceite de potro, á Barrozo y Ca. 10 cuarterolas vino.

Encomiendas—á G. C. Hoard y Ca. 1 bulto, á R. Paz 1 id, á F. C. de Berro 1 id, á Marini y Ca. 1 id.

Hamburgo, el 9 de Junio con escala en Lisboa y Rio Janeiro, vapor aleman «Bahia,» de 1413 toneladas, capitan Kier y 51 de tripulacion, á G. Moeller, con un pasajero y la carga siguiente.

De Hamburgo—á Vidiella y Ca. 1 cajon botones, á la órden 4 cajones mercancías, 500 cajas azul, 1 cajon pinturas, 1 id pinceles, 10 cajones bizcochos, 1 bulto muestras, 1 cajon cigarros, á Hugo y Ca. 3 cajones mercancías, 2 bultos muestras, á Crosta, Borelli y Ca. 45 cacos alquitran, á Demarchi hnos. y Ca. 4 cajones aguas minerales, á Barrozo y Ca. 7 cajones manteca, 1 cajon algodones, á O. Triay 1 bulto corchos, á E. Quinke 2 cajones hilo, 2 bultos muestras, 12 fardos bolsas, 4 fardos hilo para bolsas, á Menet y Ca. 3 cajones cristalería, al Rev Hoppe 1 cajon libros, á Trabucati y Ca. 2 cajones ferretería, á A. Rabe 11 cjs. mercancías, 5 id música, 3 bultos muestras, á Folle, Thomas y Ca. 3 cjs. camisas, 1 bulto muestras, á Brandes Heldman y Ca. 112 bultos mercancías, 1 id muestras, á Hellmann Ca. 33 bultos mercancías, 3 id muestras, á Wedekind Fehr y Ca. 4 cjs. mercancías.

Greenock, el 7 de Mayo, barca americana «Horatio Sprague», de 508 toneladas, capitan J. Akins y 10 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 673 toneladas carbon de piedra.

Manifiesto de la barca italiana «Manila,» cuya entrada se dió ayer, consignada á los señores M. Petit, Seré y ca. 647 pipas, 125 medias y 234 cuarterolas vino tinto.

Entradas de cabotaje—Dia 12

Concordia el 3, patacho argentino «Angela María» de 58 toneladas, patron J. Buron y 7 de tripulacion, á Mora y Pombo con 2,560 medios postes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL SÁBADO 14 Y DOMINGO 15 DE JULIO

28.ª y 29.ª DE ABONO

Ultimas funciones

DE LA COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Con la grandiosa ópera del maestro Verdi:

AIDA

Continuando la indisposicion del Sr. Aramburo, el Sr. Lestellieri asume la parte de Radamés.

La empresa no ha omitido gastos para presentar esta partitura con todo el lujo y aparato escénico que ella requiera, pues tanto los vestuarios como las decoraciones son traidas de Europa. A pesar de los escesivos gastos que ha hecho la empresa, no aumentará los precios de costumbre.

Las localidades se venden para las dos funciones desde el juéves 12, desde las 5 á las 4 de la tarde.

Los señores abonados podrán asistir al ensayo general que tendrá lugar el juéves á las 8 de la noche.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Del resto de las existencias, armazon, mostrador, balanzas, la patente, altillo, estantes, tabiques, máquinas de tapar y embotellar, escaleras, etc.—Del almacen Inglés, calle de los Treinta y Tres núm. 142 y 144.

HOY viernes 13, á las 12 en punto, continuaremos la venta á la mas alta postura por órden del Sr. Juez L. de Comercio, del resto de las existencias de dicho almacen.

A las 3 de la tarde—El armazon, mostrador, tabiques, altillos, estantes, la patente, etc. 2737 jl11.3

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situados entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &, &, una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 38. 1917.m13

Pitto y C.ª

JUDICIAL—FRENTE A LA BOLSA

De 7 suertes de estancia, una casa y una quinta, por órden del Sr. Juez L. en lo Civil 1.ª Seccion, para pago de un crédito hipotecario á favor del Banco Mauá y C.ª

El lúnes 16 del corriente, á la una en punto, venderemos las siguientes propiedades:

1.º Una casa en el barrio del Retiro con 11 piezas y demás comodidades, edificada en una área de terreno de 542 metros 849 milímetros superficiales; terreno que fué de la Sociedad Fomento Territorial, señalado en el plano con los números 19 tinta negra y 50 roja; con frente al Este, calle Estrella, por donde pasa el tram-via; tasada en la suma de 5,5[illegible] pesos 47 centésimos.

2.º Una casa quinta en el paraje denominado «La Figurita,» frente á la quinta de D. Estéban Antonini, camino de Goes, con 10 piezas, cocina, algibe, caballeriza, cochera, árboles frutales, plantas, etc., constando el área de terreno en 7152 metros 60 decímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 11,013 pesos con 40 centésimos.

3.º Siete suertes de estancia en el Departamento de Cerro-Largo, campos conocidos como de la sucesion de don Pedro Celestino Bauzá, importando su tasacion la suma de 38,333 pesos con 31 centésimos.

No admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Los antecedentes se hallan de manifiesto en el escritorio de los rematadores, calle Rincon núm. 95, donde pueden ocurrir los interesados. 2694 jl7.10

Pablo Luquet

Tasacion muy baja judicial, tasacion muy baja.—De una fraccion del terreno de la quinta de los Sres. Lenzi hermanos, lote núm. 4, con todas las mejo-

ras que en ella se encuentran, relasada á 3 pesos.

El domingo 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado por órden terminante del Sr. Juez L. de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada de la mencionada fraccion de terreno compuesta de una área de cinco mil cuatro cientos cincuenta y nueve metros cuadrados y lindando por el Norte con D. Pedro Margat, por el Sud con la fraccion núm. 3 de la misma quinta, por el Este con el camino Burguez y por el Oeste con D. N. Peregrin.

Tasadas en todos sus ramos en la cantidad de tres mil pesos cuya fraccion se manda vender para pago de costas y costes producidos en los autos del concurso formado á los mencionados Sres. Lenzi hnos. Los antecedentes quedando manifiesto en la oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.

NOTA—No se admitirá oferta que no exeda de la cantidad de los 2 mil pesos moneda corriente. 2720 jl10.6

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zavala 70.

HOY viernes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—40 bultos porcelana y cristales: A saber—platos porcelana comun y de postre, tazas para café con filete dobles, juegos de lavatorio varias clases, salvaderas surtidas, juegos de mesa blancos y con filetes de colores, vasos de cristal, copas surtidas, floreros y candeleros plateados, botellas varias clases, aceiteras, juegos de té para dos personas, etc. etc. fuentes con tapa varias clases, lámparas, tazas para té surtidas, etc, y otros mas artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo

Una partida floreros.

Una id. copas para agua.

Una id. botellas varias clases.

Varios bultos ferretería por liquidacion.

Para los zapateros

A las 3 en punto — 25 docenas cueros imitacion cabritilla. 2735 jl11.3

F. Lezica

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL.

DE LA VALIOSA PROPIEDAD ANTES BANCO ITALIANO OCUPADA HOY POR LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIAS Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA.

300 $ Renta mensual 300 $

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion y á pedido de parte, venderé á oro sellado y dinero de contado.

EL MARTES 17 DE JULIO, á las dos en punto de la tarde la citada propiedad situada en la calle Zavala formando esquina con la del Cerrito; compuesta de 45 varas y 18 pulgadas de frente al Sud, sobre dicha calle del Cerrito por 23 varas y 9 pulgadas de fondo al Norte, comprendiendo 22 varas 30 pulgadas del lado Este, á la citada calle de Zavala y encerrando una área superficial de 1040 varas cuadradas y 2.5 partes de otra, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 50,000 oro sellado.

No se admitirá oferta menos de las ⅔ partes de su tasacion $ 33.333 33 centésimos.

La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la misma propiedad.

La propiedad puede visitarse de 10 á 3 de la tarde. 2682 jl7.10

Mendoza y Ucar

Importante de los terrenos que rodean el Asilo de Huérfanos, cerca de la playa de Ramirez, en el Cordon, calles Estanzuela y San Salvador.

El domingo 15 de Julio, á las 3 en punto, empezaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares de estos terrenos de porvenir, con condiciones de tercera parte al contado y las otras dos terceras partes á plazos de tres y seis meses.

El tramvia Oriental pasa por los mismos.

Los detalles de los solares se darán en el próximo número.

NOTA.—La venta de 18 solares se efectuará irremisiblemente el domingo 15 del corriente, salvo el caso de lluvia, y los croquis se repartirán en el acto del remate en los mismos terrenos y desde la fecha se darán en casa de los rematadores. 2419 jn19.6

Por el mismo

Importante de fósforos elásticos españoles.—En los depósitos Irigaray y Bóvedas, calle 25 de Agosto.

El mártes 17 del corriente, á la 1 en punto, se venderán en lotes á gusto de los interesados, por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y con la autorizacion de la Colecturía General, lo siguiente:

C U 6|20—15 cajones fósforos elásticos.
» 21— 1 id. id. banlitos.
HG 81|37— 4 id. id. elásticos, introducidos por el vapor inglés «Clen Alpine» de Burdeos.
MC 89|101—14 cajones fósforos elásticos.
C U 22|30— 9 id. id. en cajitas, introducidos por el vapor inglés «Argentinas» de Burdeos.
57|62— 6 cajones fósforos elásticos por el vapor inglés «Andes» de Burdeos.
2751 jl12.5

Por el mismo

Del almacen de menudeo calle de San José, n. 157, esquina Queguay.

El lúnes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, por liquidacion total de negocio, todas las existencias de este bien surtido almacen, consistiendo en completo surtido de comestibles, bebidas, loza, cristalería y ferretería, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo.—Armazones, vidrieras, mostrador, patente, mesas de mármol, cocina económica y varios otros artículos.

Se oyen propuestas por el todo en un solo lote, hasta el momento de comenzar el remate. 2746 jl12.4

Juan Favaro

JUDICIAL

De una hermosa finca, esquina, situada en la villa de la Union, calle Comercio esquina Figueroa, tasacion sumamente baja.

El lunes 16 del corriente mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa perteneciente á D. Vicente Magnoni, para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. José Otonelli, por órden el señor Juez L. Departamental, con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado; teniendo de frente sobre la calle de Comercio 12 metros 835 milímetros, formando esquina con la calle de Figueroa con 21 metros 445 milímetros, y por el Norte 20 metros con 43 milímetros, siendo una área total de 226 metros 87 centímetros con 4 hermosas piezas, cocina, algibe, letrina etc., materiales de primer órden, tasada en todos sus ramos en la suma de 3,955 $ 74 cts. oro sellado, y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas pormenores, verse con el rematador en su escritorio calle Zabala núm. 140. 2660-jl6-9

Juan P. Castro

DE NOCHE

De plantas y árboles frutales

HOY viernes 13, sábado 14 y lunes 16, á las 6 ½ de la noche por completa liquidacion de todas las plantas y árboles que tengo en mi casa:

Camelias, araucarias, magnolias, tanquinas, jazmines del cabo, asaleas, plátanos, naranjos, limoneros, manzanos, pabias blancas, amarillas y coloradas, damascos y completa coleccion de todas clases de plantas de adorno para patios y salones.

Las plantas en general, están acondicionadas de modo que permite su facil conduccion para cualquier punto.

Llamo la atencion sobre las camelias. 2727 jl11.3

J. G. Previtali

De una casita en la Aguada, á media cuadra de la calle Agraciada, en la calle que baja para el molino de Samatino, y la calera Garrasino. De órden del señor D. José Margnoni;

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos indispensablemente la casa mencionada edificada en terreno de 11 metros frente, por 18 metros 80 cts. de fondo, con cinco habitaciones, cocina, letrina, algibe.

Recomendamos asistencia á este remate seguros de que el que compre hará una pichincha, fijándose en que hoy está produciendo 18 pesos de alquiler mensual.

La bandera indicará el local. 2783 jl13.3

Julio Besada

Gran remate de mercaderías—Abrid el ojo tenderos y negociantes del ramo, y concurrid al gran remate que os daré.

HOY viernes 13 del corriente, á las doce en punto, en mi casa calle de la Ciudadela número 154 frente al mercado nuevo, con órden terminante de reducir á metálico una gran variacion de artículos, y vender por cantidades á gusto de los interesados los artículos siguientes: 100 piezas zaraza hermosos gustos, 80 idem lienzo regular, cantidad pañuelitos lana, id de medias, id puntilla catalana, id puntillas y festones, cortes para enaguas, géneros para encajes, cantidad tul rico, id fajas y pañuelos de seda, chalones y rebozos lana y de seda, enaguas, cortes de rico casimir, pantalones de id, y de brin, chaquetas lo mas rico que se conoce, bombachas, casineta, sacos casimir para hombre y niño, ponchos de verano á invierno, corbatas de seda, camisolines, cuellos varias clases, elástico, camisas y camisetas, y una gran cantidad de artículos del ramo como ser: trencillas, cordon para ruedo, sedas, hilos, algodon, abrochadores para corsé, cardon de id, 1 pieza de alfombra, pañuelos seda última moda, etc. etc. 2747 jl12.3

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

CLXXI

Agustin Sorracco

Por órden de D. Domingo Basso, plantas, árboles frutales y de adorno en gran surtido; calle Rincon, 192.

HOY viernes 13 á las 7 en punto de la noche. 2714 jl10.4

Por el mismo

PÁJAROS — PÁJAROS — PÁJAROS

Importante remate de la pajarería Oriental situada en la calle de la Reconquista, núm. 210, frente al Mercado Nuevo.

El mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se venderá al mejor precio el gran surtido de pájaros existentes en dicha pajarería, por completa liquidacion, consistiendo en canarios, sorsales, mirlos, palomas mensajeras, capuchinas y otras completamente estrañas y desconocidas en este país.

Se recomienda á los aficionados á pájaros este remate, por cuanto encontrarán los mas estraños y ser bastante conocida la casa por su variacion. 2755 jl13.4

Por el mismo

JUDICIAL.

Importante de muebles.—En su casa, Rincon, 196.—Por órden del Sr. Juez de Paz de la 4.ª seccion.

El lunes 16 del corriente, á las 12 en punto, venderé algunos muebles y cuadros al óleo y demás enseres de familia, consistiendo en roperos con espejo, cómoda, lavatorio, armarios, mesas de comedor y de noche, mesas de sala, sofás, divanes, sillas, escritorios, camas matrimoniales y de una persona, camas de fierro con colchones y jergones, y demás enseres que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo.—Cuatro cuadros al óleo con paisaje, hechos por uno de los primeros pintores modernos. 2756 jl13.3

A. Carranza y C.ª

Continuacion del remate anterior de muebles de esta varias clases, ropero de espejo y sin él, lavatorios, 1 rico piano, 1 carabina Spencer, cómodas, estufas, caloríferos, juegos de lavatorios, divanes y sofás, cristales, porcelana, relojes, etc.

HOY viernes 13 del cnte., á las 12 del dia, continuaremos la venta de los muebles arriba mencionados que tenemos órden de venderlos á cualquier precio.

Podimos á los interesados pasen por nuestra casa para verlos, pues pichinchas como esta no se presentan todos los dias. 2731.jl11.3

Enrique Traverso

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Reconquista número 139, por órden del Sr. Juez L. Departamental, y para pago de una hipoteca á favor de don Cleofé Mas de Ayala.

El dia 21 del corriente á las tres en punto de la tarde procederé á la venta de dicha casa, edificada en un terreno de once y media varas poco mas ó menos de frente, por veinte y media de fondo, con nueve piezas, algibe, letrina, etc., tasada en la suma de cuatro mil pesos oro; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 2666 $ 66 centésimos.

Recomendamos la asistencia al remate, á los que quieran hacer una pichincha, pues su tasacion es sumamente baja, por haber sido hecha por el prestamista al hacer la hipoteca.

NOTA—Por otros informes los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle Rincon núm. 95. 2732-jl11-10

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa, calle del Rincon, n. 50.

HOY viernes 13, á las 12 en punto, procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de los Sres. Brandes, Heldman y C.ª, G. C. Hoard y C.ª y Wolff y C.ª

Al mismo tiempo. — Por liquidacion: una partida de ropa hecha estranjera. 2722.jl10.4

Cipriano C. Silva

De 10 cajones tabaco negro—En Capurro Principal.

El mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de una casa introductora, de lo siguiente:

10 cajones tabaco negro.

Al mismo tiempo

En Herrera Nuevo.—Con autorizacion de la Colecturía General: 2 bultos cominos. 2759.jl12.4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 12

[Lists of court dispatches in very small type, largely illegible: …Spangenberg y Macho; Fernandez y Quevedo; … Larrañaga y Varela; … Crédito Hipotecario; Banco Lóndres y Jacob; … Gomez y Antonini; Livy Junior y Rosetti.]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

[illegible]

Dia 11

[illegible]

Dia 12

[illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Alberto Delisle Juez Comisario del concurso Sanguinetti cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 17 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 11 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl12.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Dionisio Alvarez para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Marion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl11-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José M. Piñeyro contra D. Agustin Carbajal é hijo, hago saber: Que el dia 16 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos manzanas de terreno situadas en la villa del Cerro, señaladas con los núms. 85 y 86 y con las letras A. G. G., compuestas de 10,000 varas cuadradas cada una y tasadas en la cantidad de 3,000 $ oro ambas. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl7.8

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del concurso Kall hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 13 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl.8

Por disposicion de D. Andrés Folle, juez comisario del concurso Apostolos Paolos, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados, lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Julio 4 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl5-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Tomás Rovinson para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Alejo Guilarde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl5.1mes

Por disposicion de D. José M. Balparda Juez Comisario del concurso Esteves cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 23 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl4-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Cámpora, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Federico Costa, dentro del término de 20 dias. — Montevideo, Junio 22 de 1877.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. jn24.20

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Bono, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Julio 3 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro número ciento setenta y tres, de las siguientes propiedades: seis casas contiguas con el terreno en que están construidas, situadas en esta ciudad, con fondo al Este de la calle de la Ciudadela, por donde tiene señaladas sus puertas con los números doscientos diez y nueve, doscientos veinte y uno, doscientos veinte y dos y doscientos veinte y cinco, doscientos veinte y siete, doscientos veinte y nueve distando la primera diez y nueve metros, noventa y seis centímetros de la esquina formada por la espresada calle de la Ciudadela al Este y la de Cámaras al Norte; siendo el área del terreno perteneciente á cada casa el siguiente el de la designada con el número diez y nueve, ciento cuatro metros cuarenta y tres centímetros cuadrados con seis metros noventa centímetros de frente al Este á la ya nombrada calle de la Ciudadela y doce metros quince centímetros de fondo y de la designada con el número doscientos veinte y uno, ciento once metros cuarenta y tres centímetros cuadrados con seis metros noventa centímetros de frente al Este sobre dicha calle y diez y seis metros quince centímetros de fondo, el de la doscientos veinte y tres de ciento once metros cuarenta y tres centímetros superficiales con igual frente y fondo que el de la anterior el de la doscientos veinte y cinco, de ochenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados, con seis metros noventa centímetros de frente al Este sobre la propia calle y doce metros diez centímetros de fondo el de la doscientos veinte y siete, igualmente de ochenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros superficiales con el mismo frente y fondo que la antes detallada y el de la de doscientos veinte y nueve de ochenta y cinco metros treinta y tres centímetros cuadrados con siete metros de frente al Este sobre la citada calle y doce metros diez y nueve centímetros de fondo; haciendo el terreno que ocupan todas una extension de quinientos setenta y nueve metros sesenta centímetros superficiales que lindan por el Este con la susodicha calle de la Ciudadela y por todos los demas costados y fondo con don Martin Larrain tasadas dichas propiedades en todos sus ramos en la suma de quince mil pesos oro sellado y las cuales se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los señores D. Lorenzo Dambolena y D. Pedro Lecumberri. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Julio 5 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.

NOTA—Que en virtud del reciente cambio de nomenclatura practicado en la nueva y vieja ciudad, los números que espresa el certificado del Edicto precedente correspondientes á las casas mandadas vender en almoneda pública, han sido sustituidas por los siguientes: 225, 227, 229, 231, 233 y 235, lo que hago constar á solicitud de parte interesada y de mandato del señor Juez de la causa.—Montevideo, Julio 12 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl6.9

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á D. Narciso Basca ó á sus herederos para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le promueven D. Joaquin Benvindo Gonzalves y D. José Gonzalves Medeiros sobre ratificacion de la venta de un campo sito en el Departamento de Cerro-Largo; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 9 de 1877—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl.11-3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda y para pago de un crédito Hipotecario que ejecuta D. Cárlos García Mon, un edificio de su deudor D. Lino Herosa cuyo acto tendrá lugar á las puertas de esta Escribanía Calle del Cerro número ciento setenta y tres, el dia diez y siete del corriente á la hora de ponerse el sol. La espresada finca está situada en la manzana núm. ochenta de la nueva ciudad en un terreno de cuarenta y dos metros cincuenta milímetros de frente al Norte sobre la calle diez y ocho de Julio, é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle citada, y Cuareim con la que linda al Oeste, por el Este linda con los sucesores de Piñeyro, y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Haynes, tasada dicha finca y terreno en todos sus ramos en la suma de doscientos veinte y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos treinta centésimos.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán recurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Julio 5 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jl.7 10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada conociendo por impedimento del de la primera, se cita y emplaza á D. José Nespolo y D. Nicolás Juiria para que dentro del término de 20 dias á contar desde la primera publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. Salvador A. Torres contra D. Domingo Ehchegoyen sobre devolucion de un terreno bajo apercibimiento de notificar á los Estrados del Juzgado el auto que les manda citar de eviccion.—Montevideo, Junio 14 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn22-20

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fernando Giró, para que en el término de diez dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el embargo que se le ha trabado, como fiador de don Antonio Fonte y en el juicio que contra este, sigue D. José B. Goris, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Julio 9 de 1877.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz. jl10-10

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte del corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada calle Canelones, señalada con los números 229, 231 y 235, formando esquina á la calle Ibicuí núm. 287, edificada en un terreno compuesto de una área superficial de ciento treinta y cinco metros treinta y siete centímetros cuadrados, de propiedad de la sucesion Danero y se vende de comun acuerdo de los herederos; tasada en la cantidad de nueve mil ciento veinte y un pesos quince centésimos, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la Oficina actuaria.—Montevideo, Julio 10 de 1877.—*Eduardo H. Piccar[illegible]*, escribano público. jl.12-8

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos que correspondan, que D.ª Carmen Rodriguez de Blanco, no puede vender ni enagenar un terreno que posee proindiviso en union con otros herederos, sito sobre la costa de [illegible] [illegible] lo promovido la sucesion de D. Eufrasio Bilsamo, representada por D. Octavio Ramirez. Lo que se hace saber á los efectos de derecho. Montevideo Julio 5 de 1877.—*N. Lenguas*, Escribano público. jl.7-10

Juzgado O. de San Juan Bautista

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario Juez Comisario del concurso formado al prófugo José Vallebriona se citan, llaman y emplazan por 2.ª vez á los acreedores de dicho concurso á efecto de que comparezcan á este Juzgado el lunes diez y seis del corriente á las dos de la tarde para proceder al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que se efectuará con los que concurran.—San Juan Bautista, Julio 11 de 1877.—*Antonio Vazquez*, escribano público. jl13.3

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ramon Sosa para que se presente por sí ó por apoderado legalmente constituido en este Juzgado en el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á contestar á la demanda de conciliacion que le interpone D. Gabino Diaz como apoderado de D. Miguel Lázaro, sobre cuestion de límite y daños y perjuicios, previniéndole que de no presentarse le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.—Florida, Junio 30 de 1877.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl4-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Julian Martinez, á fin de que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado en legal forma constituidos en el término de quince dias á contar desde la fecha, á responder á la demanda que por cobro de pesos le promueve D. Pedro Pastorin, percibiéndole que si no comparece en su rebeldía se llenará aquel requisito.—Florida, Julio 2 de 1877.—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. jl4-15

AVISOS

Cocinera Se necesita una que sepa bien su oficio, en la calle Zabala 93. Es inútil presentarse sin buenas referencias. jl13.5

Mucamo Se necesita uno: calle Alzaibar, núm. 21. jl13.3

El abajo firmado Vicente Magnoni, convoca á sus acreedores para que dentro del término de tres dias de esta fecha concurran á su casa habitacion, calle del 18 de Julio núm. 145, para imponerlos de asunto que conviene á sus intereses.—Villa de la Union Julio 12 de 1877.—*Vicente Magnoni.* jl13.3

Se alquila muy barata la casa que ocupaban los señores De Lisle y C.ª, calle Sarandí, 177 y 179. Para tratar, Ituzaingo, 46. jl13.6

TRANVIA DE LA UNION

En cumplimiento del artículo 11.º de los Estatutos de la Sociedad, y para considerar la renovacion de la via, se invita á los señores accionistas á la asamblea general que debe tener lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde en la casa calle Solís, n. 53 (altos).

Montevideo, Julio 11 de 1877.

jl13.5 *El Secretario.*

Sociedad Filarmónica LA ARMONIA

Citase por segunda vez para la Asamblea General de medio año que debe tener lugar el sábado 14 del corriente á las 8 de la noche, en la cual la Comision Directiva dará cuenta de su administracion durante el semestre transcurrido y hará entrega de su cargo á la Comision electa el 4 del actual.

Con arreglo al Reglamento General, se decidirá con cualquier número que se reuna.

Montevideo, Julio 12 de 1877.

jl12.3 *El Secretario.*

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

INGLÉS EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, que se darán en cuatro dias consecutivos: en una sola leccion se enseña á hablar y comprender regularmente bien el inglés en cualquiera conversacion: se enseña tambien en una sola leccion á leer y comprender libros y diarios en inglés. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. jn20-1 mes 3ª pág.

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

De Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO DE LARRAÑAGA

LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

jl3.30.3ªpáj

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA DURAZNO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

COMISION DE SALUBRIDAD

Se previene al propietario de un terreno sito en la calle del YI frente al número 44 D. Rosendo Vilgnes que debe presentarse á la Secretaría de esta Comision dentro del improrogable término de quince dias para ser notificado de los trabajos que deba practicar en él, segun opinion científica, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista público y por su cuenta.

Montevideo, Julio 2 de 1877.

jl3-15 *La Direccion.*

COMISION DE SALUBRIDAD

Se previene á todos los propietarios y encargados de terrenos que se encuentren sin cercar ó con cercos deteriorados, que dentro el término improrogable de un mes, deben proceder á cercarlos ó componerlos, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se mandarán construir por el Contratista público y cuenta de la propiedad.

Montevideo, Junio 4 de 1877.

jl5-8 *La Direccion.*

DOCTOR Ataliba de Gomensoro

Miembro de la Academia Imperial de Medicina de Rio Janeiro y de la Academia Real de Ciencias de Lisboa.

ESPECIALISTA

de las enfermedades de ojos, garganta y oidos

Encontrándose de paso en esta ciudad, dará consultas todos los dias de 12 á 3 de la tarde.

Tiene su domicilio en el Hotel Oriental, números 46 y 47.

Llamados por escrito.

jn27.1mes.3ªpáj

FRANCÉS EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, que se darán en cuatro dias consecutivos: en una sola leccion se enseña á hablar regularmente bien el francés en cualquiera conversacion: tambien en una leccion se enseña á leer y comprender libros y diarios en francés. [illegible] la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método espedito y breve [illegible] conocido en el [illegible] el dia de hoy. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos.—Rio Negro 115. jn20.1 mes 3.ª pág.

Oculista Calle Colonia 145.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 14 del presente mes á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 159, antes 110. jl13.9

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

66 — ZAVALA — 66

jl1ºperm

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacifico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Julio y Agosto

PARA EUROPA

Colopaxi	JULIO	4
Iberia	»	18
Illimani	AGOSTO	1.º
Britannia	»	15
Valparaiso	»	29

Los vapores IBERIA y BRITANNIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Aconcagua	JULIO	11
Galicia	»	25
Potosí	AGOSTO	8
Sorata	»	22

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Julio, saldrá el vapor correo inglés

CORDILLERA

PARA

Vigo, Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos, á precios mas baratos que ningun otro vapor.

Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan Bonazo

Saldrá el 21 de Julio de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 219, CALLE CERRITO

CXXV

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, TARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Julio á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

CORUÑA

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 123, altos (antes 181).

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

Mensagerias Fluviales A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

41 — ZAVALA — 61

CXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Asociacion ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS—Calle del Queguay, 263.—Se admiten propuestas, hasta el 19 del corriente, para las obras acordadas en la claraboya del salon de esta asociacion, segun pliego de condiciones que se exhibirá en secretaría á los proponentes.—Montevideo, 12 de Julio de 1877.—*La Direccion.* jl12.8

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante para tratar ocurrir calle Cerro Largo número 57. jl11-19

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 217, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jl3-15

A los mineros Se venden en la Aduana con procedencia de Inglaterra, palas para de acero, una bomba á vapor, una máquina de amalgamar, una máquina para pulverizar los minerales, transmisiones, piezas de recambio etc., etc. Por mas informes dirigirse al encargado Sr. D. P. Lewis calle de Paysandú núm. 261. jl2-1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Sr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José num. 98 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 229 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. CLXXIII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 179.

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 211 CLXXV

Camiseria DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Duvimiozo Terra Trasladó su estudio de abogado á la calle Treinta y Tres número 201. jl1°-15

Dr. Krebs MÉDICO HOMEÓPATA—Con motivo del cambio de la numeracion de las casas y para prevenir las frecuentes equivocaciones por ese motivo, participa al honorable público que el número de su casa es 190 calle del Uruguay, entre Arapey y Dayman. Da consultas de 12 á 1 todos los dias. jn17-1ms.3pPpaj

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XXX

En la quinta DE LAS ALBAHACAS se hacen ramos y toda clase de trabajos en flores, á precios muy moderados; tambien se venden plantas y árboles de todas clases.—Yaguaron, n. 140, antes n. 8. jl6.15

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jn13-1 mes

Finca con mucho terreno, situada entre la Plaza Cagancha y Cementerio Inglés, calle 18 de Julio. Se vende, la persona que quiera asegurar bien su capital, ocurra á la Botica Normal en el pueblo de «Las Piedras», que hallará con quien tratar. jl6.8

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f3 6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Hotel INDEPENDENCIA — Este acreditado hotel con el objeto de ofrecer mejores comodidades á su clientela se muda á la calle de Misiones, donde estaba el antiguo hotel del Vapor. Allí encontrarán sus favorecedores un trato inmejorable y precios acomodados. jl10-10

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Lecciones DE FRANCÉS—Enseñanza especial de este idioma, á similitud, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Curry, Bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES á domicilio y CLASE DE NOCHE, en el Estudio del misionero, plaza de la Independencia, 54 (Hotel Armonia). [illegible]

Lecciones DE PIANO—Un profesor muy hábil, acaba de llegar á esta ciudad. Dotado de mucha paciencia y siguiendo un método muy fácil espera dejar satisfechas á las personas que quieran honrarlo con su confianza, Florida 251 (habla francés, español y portugués). jn22-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Mucama Se precisa una en la calle del Rincon núm. 276. jl11.3

Máquinas DE PICAR TABACO — Se venden tres, en la calle de la Ciudadela, núms. 55 y 57; para los estancieros se venden 80 arrobas tabaco para curar ovejas y 1 máquina para cardar lana. jl8.6

Música de zarzuela Se está publicando una magnífica coleccion de piezas de zarzuela bajo la direccion del maestro Calvo, dicha coleccion constará de dos géneros, el uno para canto y piano y el otro para piano solo, ambos cuidadosamente arreglados; hallándose ya en circulacion, la preciosa romanza de *El Relámpago* para canto, en la casa de pianos de D. German Lochner, Ituzaingó 169. Los pedidos se harán al dueño de dicho establecimiento. jn21-1 mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CXII

Ostras frescas Llegaron hoy por el vapor «La France,» se venden frente al Correo núm. 192. jl12.3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se venden Dos casas, una nueva edificada en cal en terreno de 10 varas de frente al Sud calle de Colonia núm. 276 y cincuenta de fondo al Norte, y otra vieja edificada en barro con quince varas de frente al Sud calle de Colonia núm. 272 y 274 y cincuenta de fondo al Norte, esta propiedad está frente á la del coronel Rios. Se vende para pago de una hipoteca. Para tratar calle de Arapey núm. 155 á las 9 de la mañana. jl12.5

Sirvienta Se necesita una que sepa cocinar y tenga buenas recomendaciones, calle 25 de Agosto 72 moderno. jl10.4

Seccion de Marcas DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el art. 42 del Decreto-Ley del 1.° de Marzo, año corriente, se avisa al público que los señores A. Demarchi hnos. y C.a de este comercio, por la «Fábrica Tabachi in Brissago», solicitan la propiedad de la marca de comercio denominada «Sigari Virginia», de los que son únicos introductores.—Montevideo, 6 de Julio de 1877.—*Rafael Camusso.* jl.7.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núm. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. ml2-2 meses *Ferrer y Fatrega.*

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.a

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3meses



AVISO
A LOS Sres. CONSIGNATARIOS
DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

En el Mercado del Puerto se ofrece práctico que present suficientes garantías para conducir los vapores de ultramar [illegible]

[illegible] jl11.3

BANCO DE LÓNDRES
BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1877
[illegible]
Montevideo, 5 de Junio de 1877. [illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 / x.10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 43	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la ejerada situada en el paso de San José, siempre que haya pasageros.—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la Florida y Durazno y el tren para San José seguirá viaje. 118

ÚNICOS ELABORADORES
DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
235 — Calle de la Colonia — 235
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d ½ Dos Americanos.

SILPHIUM CIRENAÏCUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1a clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

SE MUDÓ
La Agencia de The Singer Manufacturing C.a, á la calle Rincon, 175. jl6.1m

No hay humo sin fuego

Ahora que se acerca el invierno y que las noches son bastante crudas, no hay cosa mas agradable que encerrarse en su casa con un periódico en la mano y saborear los escelentes cigarrillos de «La Legalidad», elaborados por José Muñoz con los mejores tabacos de la Habana.
Depósito central, calle del Rincon, n. 90.
Se vende en todas las confiterías, cafés, almacenes de la capital y campaña. jn27.15

ASMA
OPRESION, CATARRO
TOS TENAZ
Enfermedades de las vias respiratorias
Alivio inmediato. Curacion por el PAPEL y los CIGARROS de GICQUEL, Farmacéutico de 1a clase de la Escuela de Paris.
Depósitos en *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y Ca

A LOS AMANTES DE LO BUENO

20,000 CABEZAS EN ESCABECHE

Acudir, comprar y comer para juzgar que es una cosa exelente, bien preparada y garantida. Se reciben pedidos de todas partes, siendo de la campaña como del estrangero. Las piezas que se emplean son las siguientes:
Perdices, tórtolas, becasinas—toda clase de pescados.
NOTA—Se recibe cualquier encomienda perteneciente al arte culinario, precios muy módicos.
Dirigirse calle del Cerrito núm. 82. jl1°.1mes

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura asegurada las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las perdidas y leucorreas de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de empeines, *afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. [illegible]
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

SORDERA!

[illegible]

ESTABLECIMIENTO
DE
ARBORICULTURA
De Bernardo Thomas Pereira é hijo
CAMINO DE LARRAÑAGA
LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de duraznos, ciruelos, damascos, damascos, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños, granados, etc., etc.
En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.
Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.
PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION
jl3.30

VIN DE MOITIÉR
AU QUINQUINA FERRUGINEUX
Vino de Málaga con — Fosfato de Hierro
Este vino ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz.
Tónico usado para curar la Clorósis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
En Paris, LAURENCEL, farmacéutico, 44, rue des Lombards.
Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a

DIRECCION DE A. Y TABLADAS
DE LA COMISION E. ADMINISTRATIVA

A LOS HERREROS

[illegible]
La Direccion.

SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
THE LIVERPOOL & LONDON
AND
GLOBE FIRE INSURANCE C.a
ÚNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO
Carlisle Smith & C.o
29 — RINCON — 29
jn23-1mes

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»
(*Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.*)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tísis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dósis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.»
(*Diccionario de medicina del profesor Fabre.*)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbese en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»
(*Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.*)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 $ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfrente va el facsímil en negro de la firma.

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a Verme y hnos. — Guillemette

ALFAJORES

Hechos por las monjas Teresas de Córdoba, nos ha llegado otra partida para vender á 80 cts. Tambien hemos sacado trajes para niños, pañuelos batista con vainilla, id. con guarda, lustrina negra rica clase, porta monedas de fantasía, botones de azabache, servilletas de hilo, alemanisco de algodon; aun tenemos tartanes doble ancho á 40 cts. vara, paño merino á 1 $ vara, camarones á 10 cts. libra.
Llamamos la atencion respecto á la yerba paraguaya que tenemos actualmente que es de lo mejor que hay en plaza.

CORREA Y GARCIA
196—ZAVALA—196
jl11.3

Sinapismo Instantaneo
DE A. VINCENT
Farmacéutico de 1a clase
EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS



[illegible]
en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

ESPOSICION

Los retratos de Bate y C.a, recien llegados de la esposicion de Filadelfia se hallan espuestos en la casa de D. Federico Costa, Plaza de la Constitucion. jl17

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.



LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial en base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI.
AGUA DENTIFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10,
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

SINGER

HA LLEGADO
UNA GRAN PARTIDA DE MÁQUINAS DE COSER DE ESTA AFAMADA MARCA
MAS PERFECCIONADAS
SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR
En la agencia de The Singer Manufacturing Company
175 — CALLE DEL RINCON — 175
jn19.1m.dp%



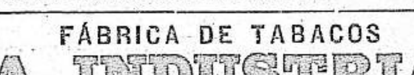


ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.
Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.
Depósito general en *Paris*, Dr DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

FÁBRICA DE TABACOS



PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.a, 2.a y 3.a clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalias (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, cliais y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.
Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 98, y calle 25 de Mayo, núm. 438, esquina Ciudadela.
jl3.perm *Onofre Triay y C.a*

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.
ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS
LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.
ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI H.os y C.a

CUIDADO
Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.a», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.
Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.a, en dicha ciudad.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

Banco Mauá y C.a

Desde esta fecha queda estinguida en la República la razon social Mauá y C.a
Las obligaciones firmadas por su Gerencia se pagarán en la Agencia de la Compañía Pastoril Agrícola Industrial que continuará por ahora en el edificio del Banco.
El interés de los títulos de 9 p. % de la responsabilidad del Sr. vizconde de Mauá se pagarán en la misma Agencia el dia 31 de Julio próximo.
Montevideo, 30 de Junio de 1877.
Pp. Mauá y C.a, *José L. Terra.*
jl1°.15

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y los jóvenes.
PARA robustecer á los Niños y las personas *endébles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno con el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME! ASTHME!!

[illegible]

FOLLETIN 17

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

[illegible]